



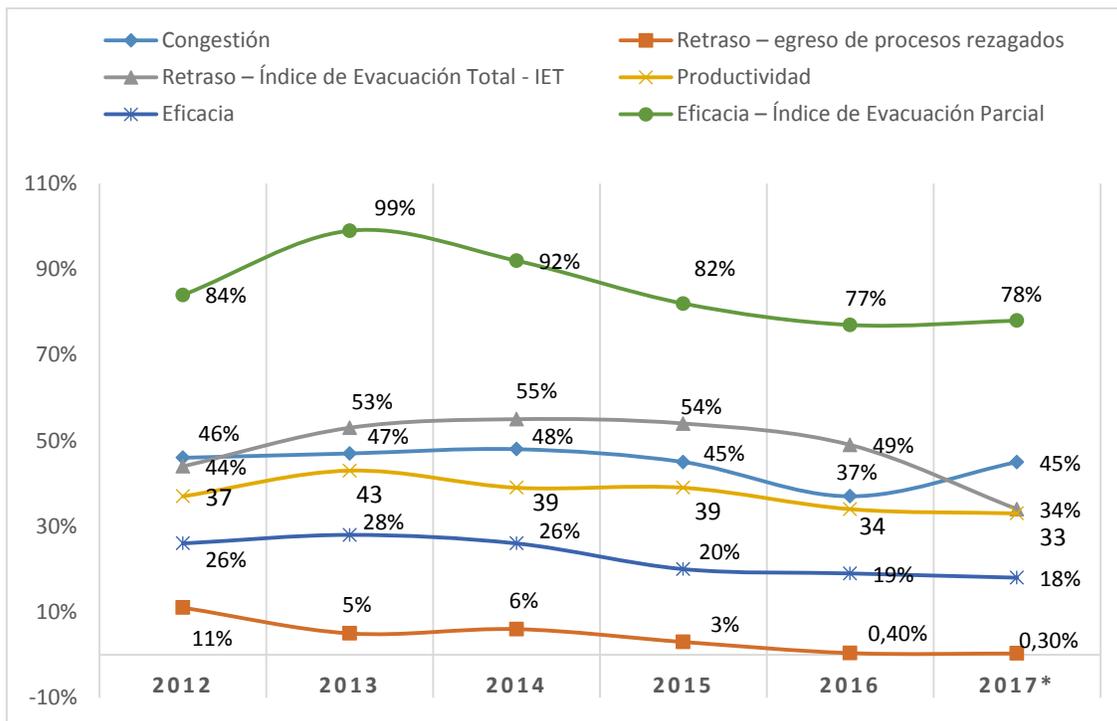
INDICADORES DE GESTIÓN DE LA RAMA JUDICIAL

Indicadores anuales de la Gestión Judicial

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
Congestión	46%	47%	48%	45%	37%	45%
Retraso – egreso de procesos rezagados	11%	5%	6%	3%	0,4%	0,3%
Retraso – Índice de Evacuación Total - IET	44%	53%	55%	54%	49%	34%
Productividad (egreso efectivo promedio mensual por despacho)	37	43	39	39	34	33
Eficacia	26%	28%	26%	20%	19%	18%
Eficacia – Índice de Evacuación Parcial	84.1%	99.6%	92.6%	82.6%	76.9%	77.5%

Fuente: Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial SIERJU. *Cifras corresponden al primer semestre del año 2017

Gráficamente se pueden apreciar de la siguiente manera:



Fuente: Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial SIERJU. *Cifras corresponden al primer semestre del año 2017



Congestión

La congestión judicial es medida a partir de la acumulación de procesos que se genera en los despachos judiciales, por la no atención oportuna de los términos procesales, teniendo en cuenta el nivel de egresos efectivo del respectivo periodo y el inventario de asuntos a cargo del despacho. La clasificación de despachos judiciales atendiendo estos criterios, consulta 4 niveles de prioridad, de los cuales la prioridad 1 corresponde a los despachos que ameritan una intervención inmediata, en consideración a que pese al esfuerzo de los servidores judiciales representado en un volumen de egresos superior al promedio, el inventario de asuntos es también alto y debe atenderse en busca de una respuesta al ciudadano.

En ese orden de ideas, su cuantificación se realiza como el porcentaje de despachos permanentes¹ que se encuentran en Prioridad 1 de atención por causa de congestión, según la clasificación de la matriz de prioridades; es decir, muestra la proporción de despachos que según el promedio mensual de egresos por despacho y el promedio de inventario por despacho se encuentran con una carga elevada de procesos a pesar de que su gestión es eficiente. En el año 2012 este indicador se situaba en el 46% y al primer semestre del año 2017 se ubica en 45%. Lo anterior, representa que durante el primer semestre de 2017, el 45% de los despachos judiciales presentan una necesidad de atención inmediata – Prioridad 1- según la escala de la matriz de prioridades.

Retraso

Un índice que dé cuenta del retraso que se presenta en los procesos judiciales hace referencia a los casos que no se han atendido de manera oportuna. En ese sentido, con el propósito de identificar procesos que se han atendido de manera tardía y el impacto que esto genera en el inventario, el nivel de retraso se cuantifica a partir de la medición de procesos rezagados y la acumulación o desacumulación de procesos que se genera teniendo en cuenta el volumen de ingresos en el respectivo periodo.

Así las cosas, el indicador de retraso – egreso de procesos rezagados, cuantifica el porcentaje de procesos que se identifica están saliendo con rezago² del despacho en relación con el total de egresos registrados por parte de los despachos judiciales. Durante la vigencia de las medidas de descongestión, se contabilizan los procesos que son remitidos a otros despachos por descongestión, que están rezagados y los procesos para los cuales se determinó la pérdida de competencia, por ser esta una herramienta indicativa de que un proceso ha superado el término previsto en la legislación, sin tener la respectiva sentencia o decisión que ponga fin al asunto.

Para este indicador, la tendencia que presenta es descendente, muy probablemente debido a la terminación de los despachos de descongestión y a que no todas las

¹ Sin contar las Altas Cortes.

² Salidas por pérdida de competencia y descongestión



especialidades aplican la pérdida de competencia. En el año 2012, la cifra se ubicaba en 11% y a primer semestre de 2017 se ubicó en 0.3%.

Como complemento, se presenta el índice de evacuación total, que mide el retraso en consideración al nivel de evacuación con relación a la carga laboral. Teniendo en cuenta que en cumplimiento de los términos procesales establecidos en los códigos de procedimiento, los despachos no tendrán inventario cero, es pertinente señalar que el valor esperado de este indicador es del 50% o más; lo cual representa un esfuerzo de los servidores judiciales por desacumular procesos de la carga laboral total. En el año 2012, para este indicador se reportó un valor de 44% mientras en el primer semestre del año 2017 se ubica en 34%, alcanzando los máximos valores en los años 2013, 2014 y 2015, los cuales contaron con apoyo de las medidas de descongestión adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Productividad

La integración de la gestión de los servidores judiciales que componen el despacho judicial y las dependencias de apoyo, tales como los centros de servicio, oficinas de apoyo y demás, se visualiza en las decisiones que son adoptadas por los funcionarios judiciales. De esta manera, la medición de la productividad se basa en las decisiones que culminan un proceso en la instancia, con un patrón que haga comparable todos los despachos, que en este caso es el promedio mensual.

De esta manera, el índice de productividad contabiliza la cantidad de procesos evacuados mensualmente en promedio por despacho judicial. En el año 2012 los despachos de la Rama Judicial lograban una evacuación de 37 procesos mensuales por despacho y al primer semestre del año 2017 este indicador se alcanza los 33 egresos mensuales por despacho. Es importante tener en cuenta que hasta el año 2015 se contó con el apoyo de medidas de descongestión que contribuyeron a la evacuación de procesos.

Eficacia

La eficacia se logra cuando se cumple con lo esperado. Así las cosas, su medición tiene en cuenta la gestión que se adelanta para obtener un inventario menor que al inicio del periodo, con la desacumulación de procesos. Se tienen dos valores que contribuyen a explicar el nivel de eficacia: i) la tasa de despachos que logran desacumulación y ii) el porcentaje de acumulación o desacumulación de procesos.

El índice de eficacia está representado en la tasa de despachos que logran desacumulación de inventarios respecto del total de despachos permanentes³ que reportan. Este indicador permite visualizar los despachos que mantienen evacuación por encima de lo que ingresa, es decir, ayudan a descongestionar el inventario inicial. En el año 2012 este indicador estaba sobre el 26%, al primer semestre del año 2017 se ubica en 18%.

³ Este indicador no tiene en cuenta los despachos de descongestión pues en principio la mayoría fueron creados con el fin de evacuar procesos que estaban listos para fallo, al tener en cuenta estos despachos se distorsiona el indicador.



El análisis global de los indicadores de gestión de la Rama Judicial permiten ver que el año 2013, presentó la mayor tasa de despachos congestionados, el mayor nivel de productividad por despacho y la mayor desacumulación de procesos respecto de la carga laboral. Es decir, para este año, se observa un panorama de congestión de despachos importante, que fue atendido con medidas de descongestión, que permitieron tenerlos más altos índices de evacuación promedio y de esa manera, lograr que el 28% de los despachos desacumularan procesos respecto del ingreso del año y trasladaran para el inventario del siguiente año, el menor porcentaje de la carga laboral (47%).